

Guayaquil, 24 de Octubre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

FREIRE GALARZA ANDREA FERNANDA con cedula de Ciudadanía No. 0925599805, en calidad de Representante Legal de PTC ECUADOR S.A con # de RUC 09922885580001, solicito a ustedes muy comedidamente a quien corresponda se de tramite a la actualización de datos, y a la vez autorizo a la Srta. Jenniffer Judith García Coello con cedula de Ciudadanía 0923236376 para que realice el tramite correspondiente.

Agradeciendo por la atención prestada y a la espera de una respuesta favorable de este particular que hago conocer para los fines pertinente.

Atentamente,

FREIRE GALARZA ANDREA FERNANDA
C.I. 0925599805
PTC ECUADOR S.A
REPRESENTANTE LEGAL



Notaría Cantón Palestina Provincia del Guayas
República del Ecuador

De conformidad con la Facultad que me confiere el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial ECUY por que la firma y rúbrica que en esta es titular a la de la cedula de ciudadanía que corresponden a: Sra. Freire Galarza Andrea Fernanda

número de
C. C. No. 0925599805

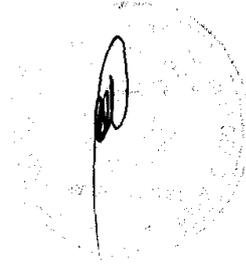
Palestina, 25/10 Octubre/2012

Ab. Jenny Coello



Guayaquil, 24 de Octubre del 2012

Señores
PTC ECUADOR S.A.
Ciudad.-



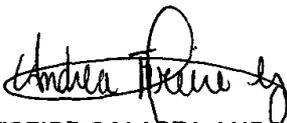
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien dejar en constancia la sucesión de espacio del bien inmueble materia del arrendamiento entre el ARRENDADOR (LENNIN BYRON ORDOÑEZ VILLARROEL) y el ARRENDATARIO (PTC ECUADOR S.A.), es una oficina amoblada ubicada en la CDLA. LOS CHIRIJOS, CALLEJON S/N MZ 20 S. 08, deslindándome de todo compromiso de actividad comercial y societaria que desempeña el ARRENDATARIO.

Acompaño los siguientes documentos como el contrato de arrendamiento y planilla de un servicio básico.

Agradezco la atención prestada, para los fines legales pertinentes firmando en conjunto el arrendador y el arrendatario.


ORDOÑEZ VILLARROEL LENIN BYRON
C.I. 0916418130
EL ARRENDADOR


FREIRE GALARZA ANDREA FERNANDA
C.I. 0925599805
REPRESENTANTE LEGAL DE PTC ECUADOR S.A.
EL ARRENDATARIO



Notaria Cantón Palestina Provincia del Guayas
República del Ecuador
De conformidad con la Facultad que me
confiere el numeral 9 del artículo 18 de la
Constitución del 2008. Que la firma y rúbrica
que se otorga es titular a la de la cédula de
matrícula que corresponden a: Srs. Antonio Villarreal Byron.
Trina Salazar Andrea Fernandez Rep. Legal
de PTC Ecuador S.A. número de
C. C. No. 0916418130 - 0925599805
Palestina, 25/0 Julio/2012

[Handwritten signature]

Ad. Jimmy Compa... Figuera
Notaria del Cantón Palestina



Milagro 19 de Julio del 2011

Señorita
Andrea Fernanda Freire Galarza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PTC ECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted, **PRESIDENTA** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

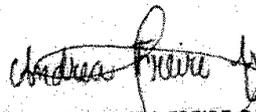
En el juicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 6 de Enero del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Enero del 2003. La Escritura de Reactivación y Aumento de Capital de la Compañía PTC ECUADOR S.A., otorgada ante la Notaria Ab. Jenny Campozano Figueroa Notaria del Cantón Palestina, el 14 de Marzo del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Julio del 2007, La Escritura de Resciliación y Cambio del Objeto Social de la Compañía PTC ECUADOR S.A., consta de la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Ab. Jenny Campozano Figueroa Notaria del Cantón Palestina, el 8 de Agosto del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Noviembre del 2008. Y la Escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía PTC ECUADOR S.A., consta de la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Ab. Jenny Campozano Figueroa Notaria del Cantón Palestina, el 19 de Enero del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro el 07 de Diciembre del dos mil nueve.

Atentamente,


Helguera Jaza Amariis Irlanda
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

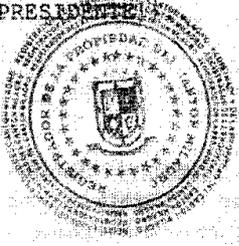
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA PTC ECUADOR S.A., PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA. MILAGRO 19 DE JULIO DEL 2011.


ANDREA FERNANDA FREIRE GALARZA ★
PRESIDENTA
C.C. 0925599805



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2611 a 2612 con el número de inscripción 438 celebrado entre: ([CIA. PTC ECUADOR S. A. en calidad de REPRESENTADA), [FREIRE GALARZA ANDREA FERNANDA en calidad de PRESIDENTE]




Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre el Sr. Lenin Byron Ordoñez Villarroel con C.I. 0916418130 en calidad de **ARRENDADOR** y Srta. Andrea Fernanda Freire Galarza con C.I. 0925599805 en calidad de Representante Legal de la Cia. PTC ECUADOR S.A. con RUC 0992288558001, **ARRENDATARIO**, celebran el presente contrato al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación.

PRIMERA: DE LA COSA ARRENDADA.- el bien inmueble materia del arrendamiento es una oficina amoblada ubicada en CDLA. LOS CHIRIJOS, CALLEJON S/N MZ. 20 S. 08 y se encuentra dotada de lo siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO	UBICACION
Escritorios ATU	1	Muy Bueno	Área Abierta
Archivador ATU 4 cuerpos	1	Muy Bueno	Área Abierta
Servicio WC y su tanque	1	Muy Bueno	Área Abierta
Lavadero de mano	1	Muy Bueno	Área Abierta
Sillón Ejecutivo de color negro	1	Muy Bueno	Sala de Reuniones
Escritorio Ejecutivo	1	Muy Bueno	Privado
Biblioteca	1	Bueno	Privado
Mesa de Reuniones	1	Muy Bueno	Sala de Reuniones

SEGUNDA: DESTINO DE LA COSA ARRENDADA.- El bien inmueble materia del arrendamiento, con todas sus instalaciones y servicios serán destinadas venta de insumos; sin que le sea permitido al arrendatario, sacar los muebles de la oficina, fumar en la oficina, consumir estupefacientes.

TERCERA: CANON DE ARRENDAMIENTO.- El precio a pagarse por el arrendamiento del inmueble referido en la cláusula primera es de Doscientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 270.00). Los cánones serán pagados por mensualidades adelantadas, durante los quince días de cada mes.

CUARTA: DEPOSITO DE GARANTIA.- El depósito de garantía a pagarse del inmueble referido en la clausula primera es de doscientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 270.00), los cánones serán pagados junto con el pago del primer mes de arrendamiento.

QUINTA: DEL ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL BIEN ARRENDADO.- El bien inmueble arrendado así como sus instalaciones, servicios y mas elementos mencionados en la cláusula primera de este contrato, se encuentran en perfecto estado de funcionamiento conforme así declara recibirlo Sra. Carmen Lupe San Martin San Martin, entregarlo en el mismo estado que lo recibe, o a ser descontado su valor del deposito de garantía referido en la clausula cuarta en caso de perdida o destrucción del mismo.

SEXTA: DEL PLAZO.- EL plazo improrrogable de este contrato es de 365 días que recurrirán desde la fecha de suscripción las partes convienen en caso de que con noventa días de anticipación, al termino del contrato, ellas se acordare en ellas



persistir en el arrendamiento, se suscribirá un nuevo contrato en las mismas y diferente condiciones que las aquí establecidas.

SEPTIMA: DE LAS MEJORAS.- El arrendador no puede hacer mejoras en las oficinas materia de este contrato sin la autorización escrita y expresa del ARRENDATARIO.

OCTAVA: DE LA PROHIBICION DE SUBARRENDAR Y OTRAS PROHIBICIONES.- Salvo autorización expresa y escrita DEL ARRENDATARIO, no podrá ser sub. Arrendado el todo o parte del inmueble materia del arrendamiento. Los derechos de inquilinos no podrán ser cedidos ni traspasado a terceras personas por ninguna circunstancia o titulo. Asimismo, EL ARRENDADOR, no podrá darle al inmueble arrendado otro uso o destino que el convenido en este contrato.

NOVENA.- DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.- La contra versión a las estipulaciones de las cláusulas precedentes y las de las cláusulas tercera y primera de este instrumento; las algaras o reyertas ocasionadas por la parte arrendataria, proveniente no solo de su culpa personal sino también de las personas que laboren bajo su responsabilidad. El no acatamiento dará por terminado el arrendamiento y exigirá la desocupación y entrega del inmueble arrendado, antes de que se venza el plazo legal o convencional, sin perjuicio de las demás causales establecidas en la ley de inquilinato.

DECIMA: DE LA GARANTIA.- Se deja constancia que se obliga a todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato y especialmente a responder por el pago del canon y del valor de uso del que trata la cláusula tercera de este contrato y por la integridad de las dependencias, instalaciones e implementos a que se hace referencia en la cláusula primera.

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben este instrumento en original y dos copias en la ciudad de Milagro al primer día del mes de Enero del dos mil doce.

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO

GARANTE FIADOR

Notaría Cantón Palestina Provincia del Guayas
República del Ecuador

De Conformidad con la Facultad que me confiere el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial D.O.Y. F2: Que la firma y rúbrica que en cede es titular a la de la cedula de ciudadanía que corresponden a: Geo Lenin Byron Indarte
Andree Fajina Salazar

número de
c. c. No. 0916418130. - 0925599805

Palatino, 25/Octubre/2012



Ab Jenny Campuzano Figuera
Notaría del Cantón Palestina

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992288558001
RAZON SOCIAL: PTC ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PTC ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FREIRE GALARZA ANDREA FERNANDA
CONTADOR: CALERO HIDALGO JESSICA KATIUSKA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2003 FEC. CONSTITUCION: 30/01/2003
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LEISTOFACTURACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: CHIRIJOS Calle: SIN NOMBRE Número: S/N
Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA ESCUELA JULIO VITERI
Teléfono Trabajo: 042378198 Web: WWW.PTCUADOR.COM Teléfono Domicilio: 042855618 Email: info@ptcecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE RENTAS INTERNAS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Julian Alberto Bazaña Saavedra
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Andrea Freire
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JAB5010809 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. CRISTINA MOLINA y hora: 12/09/2012 15:21:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992282558001
RAZON SOCIAL: PTC ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: PTC ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS
ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMATICOS
ACTIVIDADES DE LEJTOFACTURACION
ACTIVIDADES DE TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DIGITALIZADA EN LINEA
ACTIVIDADES DE ENTREGA DE AVISOS Y PLANILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: CHIRIJOS Calle: SIN NOMBRE Número: S/N Intersección:
FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA ESCUELA JULIO VITERI Telefono Trabajo: 042976198 Web:
WWW.PTCECUADOR.COM Telefono Domicilio: 042855618 Email: info@ptcecuador.com



Julían Alberto Bajana Saavedra
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JABS01000

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/09/2012 15:21:52